



Centro de Tecnología de la
Manufactura Avanzada

**INFORME DE EJECUCIÓN
SUPERVISIÓN DEL CONTRATO**

FORMATO PARA CONTROL DE PAGOS: CONTRATOS CON ENTREGAS PARCIALES

NIT: 43.902.335-1

RAZÓN SOCIAL PROVEEDOR: SANDRA MINDREY LOPERA ARANGO

OBJETO DEL CONTRATO: Contratar el suministro de alimentación y refrigerios para los aprendices en las diferentes actividades programadas por el área de bienestar al aprendiz del Centro de Tecnología de la Manufactura Avanzada.

CONTRATO N°: CO1.PCCNTR.2479098 DEL 03 DE MAYO DE 2021

RUBRO PRESUPUESTAL:

920442 - C-3603-1300-14-0-3603025-02

REGISTRO PRESUPUESTAL N°: 38421 del
04/05/2021

ADICIÓN REGISTRO PRESUPUESTAL N°:

FECHA:

		PRESUPUESTO		% global
VALOR DEL CONTRATO		\$	89.997.500	100,00% 23,99% 76,01%
ADICIÓN		\$	-	
TOTAL		\$	89.997.500	
PAGOS REALIZADOS A LA FECHA		\$	21.588.533	
SALDO POR EJECUTAR A LA FECHA		\$	68.408.967	

ITEMS	N° FACTURA O DOCUMENTO EQUIVALENTE	DESCRIPCIÓN	VALOR TOTAL	% DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL	CON CARGO AL RUBRO PRESUPUESTAL
1	FE - 11	1. Pago : Contratar el suministro de alimentación y refrigerios para los aprendices en las diferentes actividades programadas por el área de bienestar al aprendiz del Centro de Tecnología de la Manufactura Avanzada..	21.588.532,56	23,99%	920442 - C-3603-1300-14-0-3603025-02

UNA VEZ CUMPLIDOS LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACIÓN POR PARTE DEL CONTRATISTA, EL MENCIONADO CONTRATO SE ESTA EJECUTANDO DE ACUERDO CON LOS REQUERIMIENTOS CONTRACTUALES, TALES COMO: OBJETO, OBLIGACIONES, PLAZO DE EJECUCIÓN, VALOR, FORMA.

Fecha de Elaboración: 28/10/2021	 NICOLAS SIERRA ECHEVERRI	
	SUPERVISOR	



**EL SUSCRITO SUPERVISOR DEL CONTRATO
NO. CO1.PCCNTR.2479098 DEL 03 DE MAYO DE 2021**

CERTIFICA:

1. Que **SANDRA MINDREY LOPERA ARANGO**, con NIT **43.902.335-1** contratado por el SENA para **SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN Y REFRIGERIOS PARA LOS APRENDICES EN LAS DIFERENTES ACTIVIDADES PROGRAMADAS POR EL ÁREA DE BIENESTAR AL APRENDIZ DEL CENTRO DE TECNOLOGÍA DE LA MANUFACTURA AVANZADA**, según contrato N° CO1.PCCNTR.2479098 del 03 de mayo de 2021, ha cumplido con los requisitos de legalización exigidos, esto es, con el otorgamiento de la (s) garantía (s), según consta en las pólizas N° 2993906–5 y 0761945–1 del 06 de mayo de 2021, expedidas por Seguros Suramericana S.A, las cuales fueron debidamente aprobadas por el ordenador del gasto a través del SECOP II.

Garantías del proveedor:

Advertencia	Id de la garantía	Justificación	Tipo de garantía	Valor	Emisor	Fecha fin	Estado	Advertencia
	CO1.WRT.6879447	Cumplimiento - Cumplimiento del contrato ⚠️	Contrato de seguro	62.998.250,00 COP	suramericana	31/12/2024 (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito	Aprobada	Detalle
	CO1.WRT.6879452	Responsabilidad civil extra contractual	Contrato de seguro	181.705.200,00 COP	suramericana	30/12/2021 (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito	Aprobada	Detalle

2. Que el proveedor ha cumplido a cabalidad con la ejecución del contrato y el suministro de los servicios a entera satisfacción del SENA, como consta en el informe de ejecución del contrato N° CO1.PCCNTR.2479098 del 03 de mayo de 2021, presentado por el contratista, el mismo incluye información general de las actividades desarrolladas por Bienestar al Aprendiz en el periodo comprendido del 09 de junio al 30 de septiembre de 2021, que contiene los siguientes documentos:
 - Listado de asistencias de los aprendices que participaron en las diferentes actividades de Bienestar.
 - Acta de ejecución N° 01 del contrato.
 - Ordenes de Servicio 001 al 016
3. Que en consecuencia, es procedente efectuar a su nombre el pago de la (s) Factura (s) Electrónica de Venta N° FE – 11 del 26 de octubre de 2021, por valor de \$21.588.532,56 incluido IVA, aprobada en Olimpia, pago que la Entidad efectuará mediante transferencia bancaria a la Cuenta de Ahorros Nro. 31185500473 de Bancolombia, la cual se encuentra a nombre del contratista.



4. En el SECOP II se aprobó la factura N° FE-08 del 12 de octubre del 2021, la cual se canceló con la NC – 3 del 26 de octubre del 2021, dado que el proveedor registro la misma doblemente en Olimpia.

Plan de Pagos

Id de pago	% de facturación prevista	Número de factura	Fecha prevista de emisión	Fecha de emisión	Fecha de recepción	Valor total previsto	Valor neto de la factura	Valor total de la factura	Valor a pagar	Estado
Pago 001	25	FE8	-	12/10/2021 2:38 AM (UTC-5 horas)	15/10/2021 11:00 AM (UTC-5 horas)	22.499.375 COP	21.588.532,56 COP	21.588.532,56 COP	21.588.532,56 COP	Aprobado

Factura Electrónica FE-08-001

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - NICOLÁS SIERRA ECHEVERRI - Última vigencia: 30/10/2021 09:27:19 - Manufactura Producción

Recepción

Documentos Recepción Gestionados
En esta pestaña podrá visualizar los documentos gestionados por el usuario.

Información [Descargar Archivos](#)

Número Documento: Proveedor: Estado:

Fecha Inicio: Fecha Fin: Aprobado Por:

	Proveedor	Documento Proveedor	Tipo Documento	Número Documento	Fecha Emisión	Valor Total	Recibido	Aprobado por	Estado	Observación
1.	SANDRA MINDREY LOPERA ARANGO	43902335	Factura	FE8	12/10/2021 19:34:27	21588532.56	15/10/2021 9:08:42	NICOLÁS SIERRA ECHEVERRI	Aprobado	N/A
2.	SANDRA MINDREY LOPERA ARANGO	43902335	Factura	FE8	12/10/2021 19:34:27	21588532.56	15/10/2021 9:08:20	NICOLÁS SIERRA ECHEVERRI	Rechazado	Factura duplicada, ya fue aprobada
3.	INSTRUMENTACIÓN Y SERVICIOS SAS	830505910	Factura	FE86	5/10/2021 17:08:58	58757508	5/10/2021 17:14:19	Sistema	Aprobado	Aprobado automáticamente por sistema

Exportar a Excel

Con base en lo anterior, se hace necesario cambiar la misma, sin variar valores, cantidades y especificaciones.

5. Proceso con la siguiente información presupuestal

DEPE SIIF	POSICIÓN DEL GASTO	REC	NOMBRE RUBRO	NOMBRE CONCEPTO INTERNO SENA	CÓDIGO DE USO PRESUPUESTAL	NOMBRE DE USO PRESUPUESTAL
920442	C-3603-1300-14-0-3603025-02	10	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	GASTOS BIENESTAR ALUMNOS	A-02-02-02-006-003-03	SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS

6. Que una vez se efectúe el primer pago, el saldo del contrato es \$68.408.967

Medellín, 28 de Octubre de 2021


NICOLAS SIERRA ECHEVERRI
Supervisor

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Regional Antioquia
Centro de Tecnología de la Manufactura Avanzada
Diagonal 104 69-120 Medellín Conmutador 4442800
www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270



PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA CONTRACTUAL

FORMATO INFOME DE SUPERVISIÓN

INFORME DE SUPERVISIÓN No. 01 del 28/10/2021	
DIRECCIÓN, ÁREA, REGIONAL O CENTRO ORDENADOR DE GASTO:	CENTRO DE TECNOLOGÍA DE LA MANUFACTURA AVANZADA DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE -SENA- REGIONAL ANTIOQUIA
SUPERVISOR DEL CONTRATO:	NICOLAS SIERRA ECHEVERRI Líder de Fomento y Bienestar al Aprendiz
APOYO A LA SUPERVISIÓN:	N/A
CONTRATO No:	CO1.PCCNTR.2479098 DEL 03 DE MAYO DE 2021
TIPO DE CONTRATO:	Prestación de servicios
OBJETO:	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN Y REFRIGERIOS PARA LOS APRENDICES EN LAS DIFERENTES ACTIVIDADES PROGRAMADAS POR EL ÁREA DE BIENESTAR AL APRENDIZ DEL CENTRO DE TECNOLOGÍA DE LA MANUFACTURA AVANZADA.
VALOR:	OCHENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE (\$89.997.500) INCLUIDO IVA
CONTRATISTA:	SANDRA MINDREY LOPERA ARANGO
NIT:	43.902.335-1
LUGAR DE EJECUCIÓN:	El contrato se está ejecutando en el Centro de Tecnología de la Manufactura Avanzada, ubicado en la calle 104 N° 69-120 Barrio Pedregal, en las fechas y horarios requeridos por el área de Bienestar al Aprendiz.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	03/05/2021
FECHA DE INICIO:	11/05/2021
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:	Siete (7) Meses y Quince (15) días calendario
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	\$89.997.500
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO:	\$89.997.500
PRÓRROGA No:	No aplica
ADICIÓN No.:	No aplica
SUSPENSIÓN No. x:	No aplica
FORMA DE PAGO:	Parciales de acuerdo a las Ordenes de Entrega de los Refrigerios



OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO
1. Ejecutar el objeto del presente contrato en los plazos establecidos y bajo las condiciones Económicas, técnicas y financieras contenidas en su propuesta.	Se realizó la entrega de los refrigerios de acuerdo a las solicitudes de refrigerios por el periodo comprendido entre el 09 de junio al 30 de septiembre de 2021.	Listado de asistencia de los aprendices que participaron en las diferentes actividades de Bienestar del 09 de junio al 30 de septiembre de 2021
2. Cumplir con las especificaciones técnicas del objeto presentadas en la oferta.	Cumple	
3. Dar a conocer al SENA cualquier reclamación, petición, orden o similar de terceros que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre la ejecución del Contrato o sobre sus obligaciones.	No se presentan	
4. Obrar con lealtad y buena fe en el desarrollo del contrato.	Cumple	
5. Dar cumplimiento a las obligaciones con los sistemas de seguridad social, salud y pensiones y Presentar los documentos respectivos que así lo acrediten, de conformidad con lo establecido en el Decreto 1703 de 2002, Decreto 510 de 05 de marzo de 2003, la Ley 789 de 2002, Ley 828 de 2003, Ley 1150 de 2007 y demás que las adicionen, complementen o modifiquen.	Cumple	Pago de seguridad social y planilla del pago. Numero de planilla: 9424929075 – 9425706730 Mes de octubre de 2021
6. El contratista, por el hecho de presentar propuesta, se somete al cumplimiento estricto de las normas ambientales que aplique dentro de sus actividades para la protección de los tres recursos agua, aire y suelo	Cumple	
7. Entregar los servicios con seriedad, responsabilidad, profesionalidad, eficiencia, Oportunidad y calidad.	Se realizó la entrega de los refrigerios de acuerdo a las solicitudes de refrigerios por el periodo comprendido entre el 09 de junio al 30 de septiembre de 2021	Listado de asistencia de los aprendices que participaron en las diferentes actividades de Bienestar del 09 de junio al 30 de septiembre de 2021
8. Acatar las instrucciones que para el desarrollo del contrato le imparta el SENA por conducto del Supervisor.	Cumple	
9. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de obligarlos a Hacer u omitir algún acto o hecho, debiendo informar inmediatamente al SENA a través del Supervisor acerca de la ocurrencia de tales peticiones o amenazas y a las demás autoridades Competentes para que se adopten las medidas y correctivos que fueren necesarios.	No se presentan	
10. Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía, al Supervisor del contrato.	No se presentan	
11. Guardar total reserva de la información que por razón del servicio que presta en desarrollo de sus Actividades, ya que es de propiedad del SENA, salvo requerimiento de autoridad competente.	Cumple	
12. De conformidad con los artículos 52 y 56 de la Ley 80 de 1993, EL CONTRATISTA responderá civil y penalmente por las acciones y omisiones en las que incurra en la ejecución de este contrato. Por su parte, EL SENA se obliga a brindar el máximo de colaboración y apoyo al CONTRATISTA para la Correcta ejecución del objeto contratado, así como a pagar su valor en la forma pactada. Las demás obligaciones	Cumple	



que sean del carácter de los bienes entregados, como resultado del presente proceso de contratación.		
13. El contratista se obliga a mantener al SENA indemne de cualquier reclamación provenientes de terceros que tengan como causa las actuaciones del contratista.	Cumple	
14. El contratista deberá entregar los refrigerios en los horarios y fechas establecidos por el área de bienestar al aprendiz.	Cumple	
15. Velar de manera constante por calidad y cantidad de los productos ofrecidos, su presentación (envolturas y empaques) en los que serán entregados, deberán estar acordes con la normatividad de higiene y salubridad a la que dé lugar.	Cumple	
16. El personal con el que disponga el contratista deberá presentar acreditación de manipulación de alimentos, acorde con la normatividad y legislación vigente	Cumple	Certificación de manipulación de alimentos vigente.
17. El contratista, deberá constituir las garantías exigidas dentro de los dos días hábiles siguientes a la firma del contrato – aceptación de la oferta.	Pólizas N° 2993906-5 y 0761945-1 del 06 de mayo de 2021, expedidas por Seguros Suramericana S.A	Aprobadas en el secop II el (11/05/2021 a las 3:08:58 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
18. El contratista deberá prorrogar y/o adicionar las garantías, en la misma proporción de las prórrogas y/o adiciones que se le llegare hacer al contrato.	No se presenta.	
19. El contratista deberá proceder de conformidad con las instrucciones impartidas por el Gobierno Nacional a la Luz de la emergencia Sanitaria generada por la Pandemia del Coronavirus COVID-19 mediante Decreto 457 de Marzo 22 de 2020, los concordantes y subsiguientes, se hace necesario el acompañamiento y aplicación del mismo dentro del término de duración de la emergencia sanitaria por parte del futuro contratista en la ejecución del contrato en la medida de abordar, acompañar y proteger al personal que de acuerdo a las excepciones otorgadas por la ley deberán prestar sus servicios dentro del Centro.	Cumple esta aplicando los protocolos de bioseguridad al momento de la entrega de alimentación	
20. Las demás que se estimen de acuerdo con la naturaleza de la contratación.	Cumple	

FECHA (Con corte al periodo a informar)	No. DE FACTURA	VALOR A CANCELAR	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FÍSICA (Aplica para contratos de obras y adecuaciones)	
						No. de días ejecutados	%
Del 09/06/2021 al 30/09/2021	FE - 11	\$21.588.532,56	\$21.588.532,56	\$68.408.967	23,99%	NO APLICA	NO APLICA

OBSERVACIONES

El contrato se está ejecutando sin ninguna novedad


NICOLAS SIERRA ECHEVERRI
 SUPERVISOR
 CO1.PCCNTR.2479098